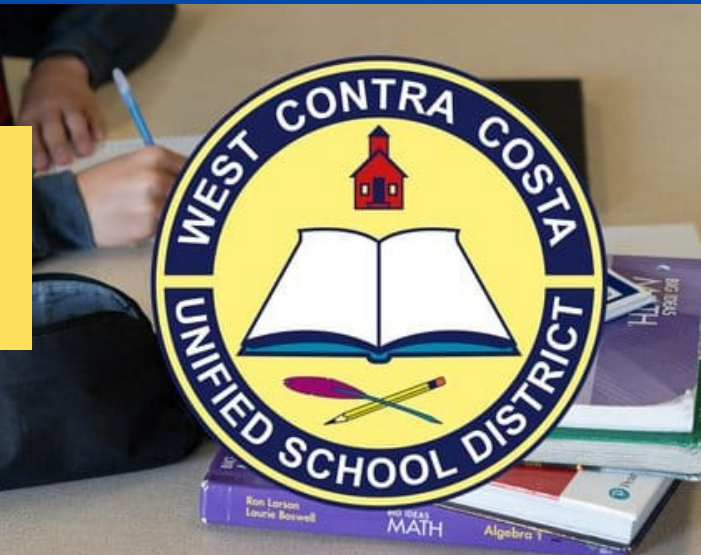




PROPROTOCOLOS DEL DISTRITO (WCCUSD) PARA POSIBLES ACCIONES DE ICE Y CONSULTAS

El distrito (WCCUSD) respalda a nuestros estudiantes, a las familias y al personal durante estos tiempos difíciles y está comprometido a hacer todo lo posible para garantizar que las escuelas sean lugares seguros e inclusivos para todos los estudiantes y las familias.

Nuestras escuelas tienen un plan para responder a las posibles acciones de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) ya sea en el establecimiento escolar o en las cercanías.

Consideramos que es muy poco probable que ICE ingrese a un establecimiento escolar, sin embargo, queremos estar preparados en caso de que ocurra. La información expuesta en este documento incluye nuestro plan para todo el distrito.

PROTOCOLO DE LAS ESCUELAS DEL DISTRITO (WCCUSD) PARA LAS POSIBLES ACCIONES DE ICE

> **Intento de ICE de contactarse con los miembros del establecimiento escolar**

Si ICE se comunica directamente con el personal, los padres, los maestros o los estudiantes, pídale a los agentes de ICE que se contacten inmediatamente con el director de la escuela (o con la persona designada) con el objeto de que se ponga en práctica el protocolo de respuesta del distrito.

> **Petición de información de parte de ICE**

Se ordena a TODO el personal **NO** proporcionar ninguna información sobre estudiantes, familias, o empleados individuales, independientemente del motivo dado y a menos que lo indique la Oficina de Asuntos Legales.

> **Equipo de apoyo como parte del protocolo del distrito**

El superintendente y los miembros del gabinete del superintendente han designado individuos con funciones de apoyo en caso de que ICE conduzca cualquier tipo de actividad. Se brindará apoyo inmediato a las escuelas si ICE se comunica con los miembros de los establecimientos educativos o los visita.

EN EL IMPROBABLE CASO DE QUE ICE VISITE UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

> Los agentes de ICE pueden presentar una orden judicial, una citación, o un documento legal en el establecimiento escolar. Independientemente de si lo hacen o no, el administrador del establecimiento escolar SIEMPRE debe llamar a la Oficina del Superintendente, y el superintendente, o su designado, se pondrá en contacto con el encargado de asuntos legales del distrito.

> En cualquier situación, los miembros de las escuelas pueden proporcionar al personal de ICE una copia de la Norma 5145.13 de la Mesa Directiva del Distrito WCCUSD, Respuesta a la imposición de las leyes de inmigración.

De acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), el personal del distrito NO debe proporcionar acceso ni información a ICE a menos que esté obligado legalmente por una orden judicial o citación. Esto debe ser determinado **ÚNICAMENTE** por el encargado de asuntos legales del distrito (WCCUSD).



¿QUÉ APOYO ESTÁ DISPONIBLE PARA LAS FAMILIAS INMIGRANTES?

Las familias pueden tomar medidas importantes ahora para prepararse para una situación de emergencia. Las siguientes precauciones pueden ayudarle a usted y a su familia a prepararse para las posibles acciones de ICE.

- > Asegúrese de proporcionar la información más actualizada en la **tarjeta de emergencia** que se mantiene en la escuela, incluyendo los familiares y amigos de confianza que potencialmente podrían recoger a un niño de la escuela.
- > Complete un **plan de preparación familiar** y hojas de contacto que pueda encontrar fácilmente en su hogar. Encuentre los formularios en varios idiomas aquí: [inglés](#) | [español](#) | [chino](#)
- > **Guarde los números de teléfono importantes:** la oficina principal de su escuela y los proveedores de servicios de los programas después de clases.
- > Conéctese con instituciones que provean servicios legales de inmigración como **Stand Together Contra Costa**, que proporciona respuestas rápidas y servicios legales de inmigración en el condado de Contra Costa llamando al **(925) 900-5151** o visitando standtogethercontracosta.org



¿QUÉ SE PUEDE HACER SI OCURRIEREN ACCIONES DE ENTIDADES DE INMIGRACIÓN?

- > **Tome precauciones para resguardar su seguridad.** Si se produce una actividad de ICE en una escuela del distrito (WCCUSD), recuerde que la escuela tiene instrucciones de seguir el protocolo creado por el distrito.
- > **Si le preocupa su seguridad o no puede ir a dejar o recoger a su hijo/a de la escuela**, llame a la oficina principal del establecimiento o al proveedor de servicios extracurriculares para hacer los arreglos necesarios.
- > Reporte acciones sospechosas de ICE a Stand Together Contra Costa: **(925) 900-5151**

La línea directa Stand Together está preparada para responder a cualquier reporte de imposición de las leyes por parte de ICE en el condado de Contra Costa, así como para responder preguntas sobre derechos legales y brindar información sobre servicios de ayuda legal.

CONOZCA SUS DERECHOS

- > **Conozca sus derechos:** Independientemente de su estatus migratorio, todas las personas tienen ciertos derechos y protecciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Conozca sus derechos imprimiendo las **tarjetas rojas** del **Centro de Recursos Legales para Inmigrantes** o estos folletos ([inglés](#)/[español](#)). Puede guardarlos en su billetera y en otros lugares como recordatorio.
- > **Asista a una clase de capacitación sobre sus derechos:** Reimagine Richmond ofrece un taller de capacitación sobre sus derechos en inglés y en español. Visite su sitio web para obtener más detalles, www.reimagine-richmond.org.

INFORMACIÓN DE CONTACTO CLAVE

Número de teléfono de la oficina principal de la escuela: aparece en www.wccusd.net/immigration-resources
Si su hijo/a asiste a un programa después del horario escolar regular, tenga anotada la información de contacto.